NOTA EJ/SUOC Nº 133/2018

Asunción, 18 de diciembre de 2018.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ
Presente.

Nos dirigimos respetuosamente a usted, a los efectos de informarle que en razón a la necesidad de la institución de contar con los bienes adquiridos por medio del proceso de Contratación Directa Nº 15/2018 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**, hemos procedido a la suscripción anticipada al vencimiento del plazo para la interposición de protestas, de las Órdenes de Compra correspondientes a cada proveedor adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 34 del Decreto Nº 7434/11.

A sus gratas órdenes para cualquier consulta.

Atentamente.

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial